

LECCIONES SOBRE ÉTICA
Y TEORÍA DEL VALOR
(1908-1914)

COLECCIÓN DE FILOSOFÍA
ACENA

Director
Miguel García-Baró López

Comité científico

Ricardo Pinilla Burgos (Universidad Pontificia Comillas)

José Luis Villacañas Berlanga (Universidad Complutense)

Víctor M. Tirado San Juan (Universidad Eclesiástica San Dámaso, Madrid)

Josep Maria Esquirol Calaf (Universidad de Barcelona)

Antonio Ziri6n Quijano (Universidad Nacional Aut6noma de M6xico)

Jos6 Manuel Vald6s Villanueva (Universidad de Oviedo)

SERIE ACENA REFERENCIAS

N.º 1

EDMUND HUSSERL

LECCIONES
SOBRE ÉTICA
Y TEORÍA DEL VALOR
(1908-1914)

Edición y traducción de
MARIANO CRESPO

Introducción de
IGNACIO QUEPONS



2023

Servicio de Biblioteca. Universidad Pontificia Comillas de Madrid

HUSSERL, Edmund (1859-1938), autor

Lecciones sobre ética y teoría del valor (1908-1914) / Edmund Husserl ; edición y traducción de Mariano Crespo ; introducción de Ignacio Quepons. -- Madrid : Universidad Pontificia Comillas ; Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, 2023.

495 p. -- (Acena : colección de filosofía. Serie Acena Referencias ; 1)

Título original: *Vorlesungen über Ethik und Wertlehre*. 1908-1914.

D.L. M 17851-2023. -- ISBN 978-84-8468-971-3 (Comillas). -- ISBN 978-607-30-7808-5 (UNAM)

I. Crespo, Mariano, editor literario, traductor. II. Quepons, Ignacio, prologuista.

1. Ética. 2. Fenomenología. I. Título

Esta editorial es miembro de la Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE), lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional



Título original: *Vorlesungen über Ethik und Wertlehre*. 1908-1914
Autor: Edmund Husserl

Edición y traducción: Mariano Crespo
Introducción: Ignacio Quepons

© [2023] Universidad Pontificia Comillas
Universidad Comillas, 3
28049 Madrid

Correo electrónico: edit@comillas.edu

Página web: <https://www.comillas.edu/publicaciones/>

ISBN Universidad Pontificia Comillas: 978-84-8468-971-3
Depósito Legal: M-17851-2023

© [2023] Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
Circuito Maestro Mario de la Cueva S/N, Ciudad Universitaria, Coyoacán,
C.P. 04510, Ciudad de México.

Correo electrónico: promocion@filosoficas.unam.mx

Página web: www.filosoficas.unam.mx

ISBN UNAM: 978-607-30-7808-5

Diseño de cubierta: Belén Recio Godoy

Maquetación e impresión: Imprenta Kadmos

Reservados todos los derechos. Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier sistema de almacenamiento o recuperación de la información, sin permiso escrito de la Universidad Pontificia Comillas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	19
NOTA DEL EDITOR ESPAÑOL	25
A. LECCIONES SOBRE CUESTIONES FUNDAMENTALES DE ÉTICA Y TEORÍA DEL VALOR (1914)	
PRIMERA SECCIÓN. EL PARALELISMO ENTRE LÓGICA Y ÉTICA . . .	31
§1. LA LÓGICA COMO PRECEPTIVA Y LA LÓGICA PURA.	31
§2. LA OPOSICIÓN ENTRE EMPIRISMO ÉTICO Y ABSOLUTISMO . . .	39
§3. LAS CONSECUENCIAS ANTIÉTICAS DEL EMPIRISMO ÉTICO . . .	43
§4. LA REFUTACIÓN DEL ESCEPTICISMO Y DEL PSICOLOGISMO. . .	48
a) <i>La supresión del escepticismo lógico por su contrasentido formal</i>	48
b) <i>El análogo del contrasentido escéptico en la esfera práctica: el contrasentido práctico</i>	52
c) <i>Recapitulación. La analogía entre la afirmación escéptica y la exigencia escéptica</i>	58
§5. PRÁCTICA FORMAL Y AXIOLOGÍA EN CUANTO ANÁLOGOS DE LA LÓGICA FORMAL.	65
a) <i>El desideratum de una práctica formal para la refutación del empirismo ético. El sentido de los principios lógicos.</i>	65
b) <i>El sentido tradicional de los principios éticos. La corrección formal según el imperativo categórico de Kant versus la corrección lógico-formal</i>	69
c) <i>Sobre la posibilidad de principios práctico-formales y axiológico-formales</i>	73
d) <i>La distinción entre acto y contenido en la esfera práctica y axiológica. El giro normativo de las leyes prácticas y axiológicas.</i>	77
§6. LA RELACIÓN FORMAL ENTRE MEDIO Y FIN NO ES UNA RELACIÓN LÓGICA. LA SOBERANÍA DE LA RAZÓN LÓGICA. . . .	80

§7. LAS ANALOGÍAS REFERIDAS A LA TOMA DE POSICIÓN JUDICATIVA DEL CREER EN LA CLASE DE LOS ACTOS EMOTIVOS Y VOLITIVOS COMO FUNDAMENTO DEL PARALELISMO DE LAS MODALIDADES DE LA RAZÓN	88
§8. RECAPITULACIÓN. LA LÓGICA FORMAL COMO HILO CONDUCTOR PARA EL DESCUBRIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS PARALELAS EN LA EMOCIÓN. LA PRIMACÍA DE LA RAZÓN LÓGICO-PREDICATIVA	95
SEGUNDA SECCIÓN. AXIOLOGÍA FORMAL	101
§9. LEYES <i>A PRIORI</i> DE LA MOTIVACIÓN EN CUANTO LEYES DE LA CONSECUENCIA RACIONAL. CONEXIONES DE MOTIVACIÓN ENTRE LA ESFERA LÓGICA Y LA ESFERA AXIOLÓGICA	101
§10. LAS LEYES DEL VALOR COMO EXPRESIÓN OBJETIVA DE LEYES DE LA MOTIVACIÓN. LAS LEYES AXIOLÓGICAS FORMALES DE LA CONSECUENCIA	105
§11. EL PRINCIPIO DE CONTRADICCIÓN EN LA ESFERA AXIOLÓGICA	112
a) <i>La relación a la situación motivacional en el análogo del principio de contradicción en la emoción. La neutralidad respecto al valor y los axiomas correspondientes</i>	112
b) <i>La ley del cuarto excluido para los valores fundamentales. La objetividad de los valores</i>	118
§12. LAS LEYES DE LA COMPARACIÓN DE VALORES	122
a) <i>Las leyes para las relaciones de gradación de valores y para las colecciones de valor</i>	122
b) <i>Las diferentes relaciones entre todo-de-valor y componentes de valor: sumación de valor y producción de valor. La significación de la duración temporal y de la intensidad para la determinación del valor</i>	127
TERCERA SECCIÓN. SOBRE LA FENOMENOLOGÍA DE LA VOLUNTAD	135
§13. LA ESFERA DE LA VOLUNTAD EN SENTIDO MÁS ESTRECHO Y EN SENTIDO MÁS AMPLIO	135
§14. DESEO Y VOLUNTAD	137
§15. VOLUNTAD DE ACCIÓN Y DECISIÓN VOLUNTARIA DIRIGIDA A UN FUTURO	139
§16. LA ESTRUCTURA DE LA VOLUNTAD DE ACCIÓN	142
§17. LOS PARALELISMOS ENTRE MODALIDADES DEL JUICIO Y MODALIDADES DE LA VOLUNTAD	145

a) <i>El querer en sentido originario como análogo de la creencia cierta. La modificación problemática, hipotética y disyuntiva del querer.</i>	145
b) <i>La cuestión de la voluntad como análoga a la cuestión del ser. Sobre la morfología de las preguntas</i>	148
c) <i>Las analogías entre el deliberar, el decidir y el conjeturar teóricos y prácticos.</i>	153
d) <i>Afirmación y negación en los ámbitos de la creencia y de la voluntad</i>	157
CUARTA SECCIÓN. PRÁCTICA FORMAL	161
§18. LAS LEYES RACIONALES PERTENECIENTES A LAS MODALIDADES DE LA VOLUNTAD Y A SUS CORRELATOS.	161
a) <i>Las leyes relativas a las fundamentaciones de actos y a las iteraciones de actos</i>	161
b) <i>Las leyes volitivas de la elección. La ley de absorción. La idea del ámbito práctico y el problema del imperativo categórico</i>	164
§19. LA IDEA DE LA PERFECTA CORRECCIÓN DE LA VOLUNTAD. EL ORDEN DE LAS DISCIPLINAS ÉTICAS	172
§20. EL QUERER INTELECTIVO COMO META DE LA VOLUNTAD	177
§21. LA OBJETIVIDAD DE LAS POSIBILIDADES PRÁCTICAS Y SU RELATIVIDAD AL SUJETO. LA ADECUACIÓN O INADECUACIÓN SE FUNDAN EN LA ESENCIA DEL ACTO VOLITIVO. LOS COMPONENTES DE LA PERFECTA CORRECCIÓN DE LA VOLUNTAD	180
ANEXO I (A LA PÁGINA 47S, 6OS., 75, §§ 13-15) ERRORES EN MI TEORÍA DEL VALOR EN LA LECCIÓN SOBRE AXIOLOGÍA Y PRÁCTICA FORMALES	189
ANEXO II (AL § 21) LA EXCLUSIÓN DE LAS POSIBILIDADES VACÍAS DE LA PONDERACIÓN PRÁCTICA	194
B. INTRODUCCIÓN Y SECCIÓN FINAL DE LAS LECCIONES SOBRE LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE LA ÉTICA Y DE LA TEORÍA DEL VALOR (1911)	
INTRODUCCIÓN. LA IDEA DE LA FILOSOFÍA.	199
§1. EL INTERÉS PURAMENTE TEÓRICO Y LA TENDENCIA AL CONOCIMIENTO PERFECTO. DEL CONOCIMIENTO NATURAL DEL SINGULAR A LA TEORÍA EXPLICATIVA.	199
§2. LA CUESTIÓN DE LA LEGITIMIDAD CONFORME A LA RACIONALIDAD E IRRACIONALIDAD DE LOS ACTOS COGNOSCITIVOS Y DE LOS VALORATIVOS	203

§3. EL CONOCIMIENTO ABSOLUTO Y UNIVERSAL COMO IDEAL DE LA FILOSOFÍA. LAS DISCIPLINAS FILOSÓFICAS. LA CONSTRUCCIÓN <i>A PRIORI</i> DE LA IDEA DE UN MUNDO ABSOLUTAMENTE PERFECTO Y DE UNA CONCIENCIA ABSOLUTAMENTE PERFECTA.	205
§4. FILOSOFÍA <i>A PRIORI</i> Y METAFÍSICA	212
a) <i>El carácter epistemológico de las disciplinas lógicas y noéticas</i>	212
b) <i>La consideración de la realidad bajo los ideales teleológicos y teológicos</i>	216
c) <i>El entrelazamiento de todas las especies de razón y de sus ideales</i>	218
§5. CIENCIA NATURAL Y FILOSOFÍA	221
a) <i>La ingenuidad de las ciencias naturales</i>	221
b) <i>Los problemas del conocimiento. El contrasentido oculto de toda teoría natural del conocimiento.</i>	226
§6 LA SIGNIFICACIÓN DE LAS DOCTRINAS DE LOS PRINCIPIOS PARA LA CRÍTICA DEL CONOCIMIENTO	230
a) <i>Las doctrinas de los principios proporcionan los hilos conductores para las investigaciones fenomenológico-críticas sobre el conocimiento</i>	230
b) <i>Los niveles en el camino al conocimiento absoluto. La necesidad de la crítica de las teorías falsas del conocimiento por un lado y la necesidad de la construcción de doctrinas de principios, por otro lado</i>	235
§7. LA ESFERA DE LA RAZÓN TEÓRICA Y OBJETIVANTE COMO HILO CONDUCTOR ANÁLOGO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA ESFERA DE LA RAZÓN AXIOLÓGICA Y PRÁCTICA	240
§8. LAS DIFERENCIAS, SUBYACENTES A LAS DISCIPLINAS LÓGICAS Y NOÉTICAS, ENTRE ACTO COMO MENTAR Y COMO MENCIÓN, ENTRE LA MATERIA DE LA PROPOSICIÓN Y LA CUALIDAD DE LA PROPOSICIÓN, ENTRE EL MODO ORIGINARIO DE LA CREENCIA Y SUS MODALIZACIONES.	244
SECCIÓN FINAL: LA IDEA FORMAL DE LA ELECCIÓN RACIONAL . . .	249
a) EL ÁMBITO PRÁCTICO Y LA EXIGENCIA CATEGÓRICA REFERIDA A ESTE	249
b) LAS LEYES FORMALES DE LA ELECCIÓN RACIONAL Y LA DETERMINACIÓN FORMAL DEL BIEN PRÁCTICO SUPREMO . . .	251
ANEXO III (AL §2) EL SIGNIFICADO BIOLÓGICO DE LA RAZÓN . . .	261
ANEXO IV (AL §3) DIOS COMO IDEA, FILOSOFÍA COMO CORRELATO DE LA IDEA DE DIOS. PROBLEMAS TELEOLÓGICOS	262

ANEXO V (AL §3) LA FILOSOFÍA COMO CIENCIA DE LOS IDEALES DE LA RAZÓN QUE SE INTERPENETRAN RECÍPROCAMENTE. . .	264
ANEXO VI (A LOS §§ 3 Y 4B) LA IDEA DEL CONOCIMIENTO ABSOLUTO: FILOSOFÍA PURA COMO TEORÍA DE LAS IDEAS Y METAFÍSICA COMO CIENCIA ABSOLUTA DE LA REALIDAD FÁCTICA.	267
ANEXO VII (A LA PARTE FINAL) ANÁLISIS DE UNA ELECCIÓN ENTRE DOS POSIBILIDADES	269

C. SEGUNDA PARTE DE LAS LECCIONES SOBRE PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE ÉTICA 1908/1909

LA DISTINCIÓN Y LA RELACIÓN ENTRE RAZÓN TEÓRICA Y RAZÓN AXIOLÓGICA	277
§1. CONCLUSIÓN DE LAS CONSIDERACIONES ÉTICO-FORMALES . .	277
a) <i>El paso de las leyes de la consecuencia a la exigencia incondicionada del imperativo categórico. El querer mejor es el querer evidente de lo mejor</i>	277
b) <i>La analogía entre lógica y ética como hilo conductor para la construcción científica de la ética</i>	282
§2. EL PASO AL ESTRATO DE PROBLEMAS PROPIAMENTE FILOSÓFICOS: EL PROBLEMA DEL CONOCIMIENTO Y LA EXIGENCIA DE LA REDUCCIÓN FENOMENOLÓGICA	284
§3. LA RELACIÓN PROBLEMÁTICA ENTRE ENTENDIMIENTO Y EMOCIÓN EN LA OBJETIVACIÓN DE VALOR	289
§4. LA CONTRAPOSICIÓN DE PREDICADOS LÓGICOS Y AXIOLÓGICOS.	295
a) <i>La fundación de los predicados axiológicos en los predicados lógicos. La equivocidad en el concepto de predicado lógico . . .</i>	295
b) <i>Los predicados de valor no están fundados sólo en predicados de realidades naturales. La pregunta por las clases fundantes de las objetividades no-axiológicas fundantes.</i>	298
§5. RAZÓN TEÓRICA Y AXIOLÓGICA: LAS DIMENSIONES INFERIORES Y SUPERIORES DE LA RAZÓN	301
a) <i>El tipo de fundación de las objetividades axiológicas en las no-axiológicas.</i>	301
b) <i>El entendimiento en la consideración psicológica de las ciencias naturales y en la consideración fenomenológica de la crítica del conocimiento</i>	303
c) <i>Razón valorativa como conciencia constituyente de una objetividad de valor. ¿Cómo pueden objetivar los actos emotivos?</i>	306

d)	<i>La investigación teórica no conduce a valores</i>	308
§6.	LA ESENCIA DE LA PROBLEMÁTICA GNOSEOLÓGICA EN GENERAL.	310
§7.	EL PROBLEMA GNOSEOLÓGICO DE LA DISTINCIÓN ENTRE RAZÓN TEÓRICA Y RAZÓN AXIOLÓGICA CON RESPECTO A LA CONSTITUCIÓN DE LOS VALORES.	315
a)	<i>La incomprendibilidad de la distinción entre razón teórica y razón axiológica con respecto a la constitución de los valores</i>	315
b)	<i>La pregunta por la dación intuitiva y por la fundamentación intuitiva de los juicios de valor</i>	318
c)	<i>La pregunta por las demarcaciones, relevantes para la teoría del conocimiento, entre ámbitos de objetos</i>	322
d)	<i>La teoría pura de la ciencia y la crítica del conocimiento como correlatos de la idea de la razón teórica en el sentido de la razón judicativa. La unidad de coincidencia del pensar y del intuir en la intelección</i>	325
§8.	LA CRÍTICA DE LA RAZÓN ANALÍTICA COMO EL SENTIDO MÁS GENERAL DE LA PROBLEMÁTICA DE LA TEORÍA DE LA RAZÓN	328
§9.	LAS TAREAS DE LA ANALÍTICA TRASCENDENTAL	333
a)	<i>El problema de la correlación entre leyes analíticas y leyes fenomenológicas</i>	333
b)	<i>El problema de la posibilidad de un conocimiento puramente analítico</i>	335
c)	<i>Los análisis trascendentales del sentido de los conceptos lógicos fundamentales como presupuesto de la aclaración trascendental de las leyes lógicas y de su validez. Los niveles dentro de la analítica</i>	340
§10.	LAS CIENCIAS DE LO APRIORI REAL	343
a)	<i>La ousiología general como lógica objetiva de la realidad en general y la ousiología trascendental que le corresponde</i>	343
b)	<i>La ontología de la naturaleza y la fisiología trascendental que le corresponde</i>	345
c)	<i>La fanseología y la disciplina trascendental que le corresponde.</i>	348
§11.	EL CAMPO Y LAS TAREAS DE LA FENOMENOLOGÍA.	351
a)	<i>La diferencia entre aparecer [Erscheinen], aparición [Erscheinung] y el objeto en la intuición simple y en la intuición categorial. Inmanencia fanseológica frente a las objetividades reales inmanentes.</i>	351

b)	<i>La significación como esencia idéntica de las apariciones y menciones que tienen la misma extensión. El parentesco esencial de todos los actos que pueden estar en una unidad de coincidencia: los actos objetivantes</i>	357
c)	<i>Aparición y significación en los actos valorativos. El problema de la diferencia entre actos objetivantes y actos no objetivantes</i>	363
d)	<i>La analogía entre los modos de ser y los modos axiológicos. La mención teórica frente a la mención axiológica.</i>	366
e)	<i>La inseparabilidad de la fanseología y de la fenomenología en el sentido de una teoría de la aparición. La ampliación de la fenomenología en una filosofía trascendental omnienglobante y en una ciencia absoluta del ser.</i>	369
§12.	EL PROBLEMA DE LA RELACIÓN ENTRE LOS ACTOS OBJETIVANTES Y LOS ACTOS VALORATIVOS	373
a)	<i>La primacía del juicio en la problemática de la constitución</i>	373
b)	<i>Los modos de intencionalidad esencialmente diferentes de los actos objetivantes y de los actos emotivos. El problema de la unidad del concepto de acto</i>	375
c)	<i>Los actos valorativos no se dirigen a los valores en cuanto objetos</i>	379
d)	<i>La relación entre intención y cumplimiento: la analogía esencial entre los actos objetivantes y los actos emotivos</i>	381
ANEXO VIII	LÓGICA Y ÉTICA. EL DESARROLLO INSUFICIENTE DE LA ÉTICA PRE-FILOSÓFICA. EL MÉTODO DE LA ANALOGÍA . . .	386
ANEXO IX (A § 1A)	SOBRE LA DETERMINACIÓN FORMAL DEL BIEN PRÁCTICO SUPREMO Y LA POSIBILIDAD DE UN IMPERATIVO CATEGÓRICO	390
a)	<i>La relación del bien práctico supremo a la persona y a las circunstancias: la delimitación de la esfera de la elección racional</i>	390
b)	<i>La ley suprema de la voluntad en cuanto ley de la consecuencia</i>	391
c)	<i>El paso de la exigencia hipotética de la consecuencia a la exigencia absoluta del imperativo categórico</i>	393
ANEXO X (A § 1A)	EL VALOR DEL QUERER INTELECTIVO	400
ANEXO XI (A §§ 1B Y 12A)	EL PUESTO PREFERENTE DEL JUICIO EN LA PROBLEMÁTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y DEL CONOCIMIENTO	402

ANEXO XII (A LOS §§ 2-12) RAZÓN TEÓRICA Y RAZÓN VALORATIVA. ANÁLISIS DEL CURSO DE PENSAMIENTO DE LA SEGUNDA PARTE DE LAS LECCIONES ÉTICAS Y DE CRÍTICA DE LA RAZÓN (ENERO-FEBRERO 1909) CON ADICIONES ESENCIALES	403
ANEXO XIII (A §§ 11 Y 12) PROBLEMAS CON OCASIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DE LAS LECCIONES ÉTICAS	425
ANEXO XIV (A § 11A) MENCIÓN, SIGNIFICACIÓN Y APARICIÓN . .	426

TEXTOS COMPLEMENTARIOS

TEXTO NR. 1. EL ESCEPTICISMO ÉTICO Y LA NECESIDAD DE RESPUESTA CIENTÍFICA A LAS CUESTIONES ÉTICAS DE PRINCIPIO. LA ÉTICA COMO PRECEPTIVA CIENTÍFICA DEL ACTUAR CORRECTO.	431
TEXTO NR. 2 LA BASE DE LA MORAL EN LOS SENTIMIENTOS. DISCUSIÓN DE LA FILOSOFÍA MORAL DE HUME	435
a) <i>Crítica de la moral empirista de los sentimientos</i>	435
b) <i>La cuestión del origen de los conceptos morales y la cuestión del carácter gnoseológico de los principios morales</i>	443
c) <i>Refutación de los argumentos de Hume contra la validez a priori de los juicios morales</i>	449
Nr. 3. CRÍTICA DE LA ÉTICA KANTIANA	458
a) <i>Leyes prácticas en cuanto verdades racionales materiales</i> . . .	458
b) <i>La analogía entre leyes prácticas y leyes de la verdad</i>	462
c) <i>Sobre la negación kantiana de leyes a priori del sentimiento y del deseo. La objetividad de los predicados de sentimiento y la diferencia entre sentimientos adecuados e inadecuados. Las leyes puramente prácticas que se fundan en el sentimiento y en las formas de la voluntad</i>	464
d) <i>Sobre la negación kantiana de las diferencias cualitativas en el sentimiento</i>	470
e) <i>El imperativo categórico de Kant no puede ser fundamento determinante de la voluntad. La verdadera idea en la teoría de Kant: la validez objetiva es la validez conforme a la ley</i>	474
Nr. 4. CUESTIONES SOBRE FUNDAMENTACIÓN DE LA ÉTICA	479
Nr. 5. LA OBJECCIÓN DE GEIGER CONTRA EL IMPERATIVO DE SUMACIÓN	480
Nr. 6. ÉTICA Y FILOSOFÍA MORAL. EL SACRIFICIO DE VALORES Y LA TRAGEDIA DEL SACRIFICIO	481
Nr. 7. DIFERENTES TIPO DE ABSORCIÓN DE VALORES	482

<i>Índice</i>	17
Nr. 8. LÓGICA, ÉTICA (PRÁCTICA), AXIOLOGÍA: ANALOGÍAS	484
ÍNDICE ONOMÁSTICO	489
GLOSARIO	491

INTRODUCCIÓN

Edmund Husserl dictó sus lecciones sobre *Ética y Teoría del valor* en el semestre de invierno de 1908/09 y en el semestre de verano de 1911 y 1914. No era la primera vez que trataba el particular en sus lecciones públicas, pero sí es la primera versión sistemática de su pensamiento moral. Con la presente traducción se completa en nuestro idioma, junto con las lecciones de Friburgo *Introducción a la ética*¹, la totalidad de los manuscritos preservados de las lecciones sobre ética que Husserl dictó durante su vida. Sobre estas reflexiones sobre ética ya teníamos noticia gracias a la traducción de Agustín Serrano de Haro, *Renovación del hombre y la cultura*².

Muchas de estas investigaciones fueron desconocidas más allá de los asistentes a las lecciones y sus colaboradores cercanos, y su influencia es relativamente menos presente entre los alumnos de Husserl que desarrollaron esfuerzos por continuar la investigación fenomenológica. No fue hasta el estudio pionero de A. Roth³ a los que se sumaron investigaciones de Ulrich Melle⁴, editor del

¹ Edmund Husserl, *Introducción a la ética*, Edición de Mariana Chu, Mariano Crespo y Luis Rabanaque, Trotta, Madrid, 2021. Para un panorama de la ética de Husserl con base sobre todo en sus lecciones véase también Urbano Ferrer Santos y Sergio Sánchez-Migallón, *La ética de Edmund Husserl*, Themata/Plaza y Valdés, Madrid, 2013.

² Edmund Husserl, *Renovación del hombre y la cultura*, Tr. Agustín Serrano de Haro, Anthropos, 2012. En el volumen XLII de la colección de obras de Husserl se incluye un amplio grupo de manuscritos agrupados bajo el título de *Reflexiones sobre ética de los años en Friburgo* que van desde mediados de los años veinte hasta la última década de la vida de Husserl. Una traducción de estos manuscritos ya está en preparación.

³ Alois Roth, *Edmund Husserls Ethische Untersuchungen*, Springer, 1960.

⁴ Ulrich Melle, «Husserl: from reason to love» en John J. Drummond y Lester Embree (eds.), *Phenomenological Approaches to Moral Philosophy*, Dordrecht, Kluwer, 2002, pp. 229-248; «The Development of Husserl's Ethics», *Études phénoménologiques* VII, 13-14 (1991) pp. 115-135.

volumen en 1988, que se comenzó a estudiar con más detalle la trayectoria del pensamiento moral de Husserl. Sin embargo, hoy en día, el tema de la ética en el pensamiento de Husserl no sólo se encuentra en la agenda de los más importantes estudiosos de su obra, sino que, además, existen importantes esfuerzos de estudiar sus reflexiones en diálogo con importantes problemas del pensamiento moral contemporáneo.

En nuestro contexto hispanoamericano, tal y como ocurrió con otros aspectos de la trayectoria intelectual de Husserl, aunque la recepción de su obra tuvo un importante impacto temprano⁵, este fue irregular en sus primeros años, sobre todo en lo que concierne al tema de la ética. Si bien la axiología y la ética fenomenológica de la tradición alemana, con autores como Scheler y Hartmann gozaron de una amplia recepción y rápida influencia en la primera mitad del siglo xx, no fue así con el caso de la ética de Husserl. Sin embargo, es posible que la doctrina moral de Husserl no fuera del todo desconocida en el contexto hispanoamericano, como podría pensarse. El pensamiento de Husserl esbozado en estas lecciones estuvo presente, aunque fuera de forma indirecta a través del escrito de Theodor Lessing *Estudios sobre la axiomática del valor* que Husserl en reiteradas ocasiones señaló como un plagio explícito de su pensamiento expuesto en sus lecciones⁶. Prueba de ello es la alusión explícita al polémico ensayo que encontramos en la conferencia sobre estimativa de José Ortega y Gasset de 1918⁷, donde además encontramos algunas menciones al tema de los actos fundados de acuerdo con *Investigaciones Lógicas*⁸. De acuerdo con la información de Ulrich Melle, Lessing fue alumno de Husserl en el semestre de verano de 1906 y en el invierno de 1906/07, y durante la primavera apareció citado el texto del artículo, lo cual fue tomado con agravio por parte de Husserl al considerar que se basaba en sus investigaciones inéditas.

⁵ Véase, Antonio Ziri6n Quijano, «Historia de la recepci6n del pensamiento de Husserl en el mundo hisp6nico» en Agust6n Serrano de Haro, (ed.) *Gu6a Comares de Husserl*, pp. 305-340.

⁶ Ulrich Melle, «Einleitung des Herausgebers», en Edmund Husserl, *Einleitung 6ber Ethik und Wertlehre 1908-1914*, Husserliana, XXVIII, Springer, p. xxiv ss.

⁷ Ortega y Gasset, J. (2004-2010). *Obras completas*. Vol VII. Madrid: Taurus / Fundaci6n Jos6 Ortega y Gasset – Gregorio Mara66n, p. 733, n.1.

⁸ Ortega y Gasset, J. (2004-2010). *Obras completas*. Vol VII. Madrid: Taurus / Fundaci6n Jos6 Ortega y Gasset – Gregorio Mara66n, pp. 716-717.

El artículo de Lessing fue traducido a nuestra lengua en México, en el año 1959, por Luis Villoro. En este caso, Villoro, a diferencia de Ortega, conoció y tuvo una importante influencia de la teoría del valor de *Ideas II* de Husserl, también tradujo *Lógica Formal y Trascendental*, sólo cuatro años después de haber traducido a Lessing, donde Husserl explícitamente vuelve sobre el tema, en alusión a sus lecciones de Ética en la siguiente nota:

Desde el semestre de verano de 1902, en cursos y ejercicios especiales de seminario, y aun en el contexto de curso sobre lógica y sobre ética, he tratado de dar forma sistemática a la idea de una axiología y de una práctica formales. Por cierto que todas las disquisiciones con parecido sentido que desde entonces se han publicado, ante toda la axiomática del valor de Th. Lessing se retraen a esos cursos y seminarios, por grandes que sean las variaciones que sufrieran los pensamientos comunicados entonces⁹.

Con todo, aunque la influencia de la fenomenología siguió presente hasta su última etapa, Villoro perdió el interés por los estudios sobre Husserl reservando su consideración de la teoría del valor a *Ideas II*; sin embargo, por lo menos en lo que concierne a los recursos disponibles en español, desde los sesenta se tenía noticia de estas investigaciones husserlianas en nuestro contexto. Más adelante, y después de la publicación de las lecciones en la colección de obras completas, en el año 1988, tenemos una variedad de investigaciones al respecto que reseñan de forma crítica las contribuciones de Husserl sobre el tema¹⁰.

El presente volumen sigue la ordenación propuesta por Ulrich Melle en el volumen XXVIII de la colección de obras completas

⁹ Edmund Husserl, *Lógica Formal y Lógica Trascendental*, UNAM, México, 2009, p. 192, n.1.

¹⁰ Entre otros trabajos relevantes en lengua española, además del estudio citado de Ferrer y Sánchez Migallón (2013), véase los capítulos II a V de Julia Iribarne, *De la ética a la metafísica*, Ediciones San Pablo, 2007; Urbano Ferrer, «De la teoría del valor a una ética de fines en Husserl», *Husserl y la teleología: Anuario Filosófico*, XXVIII/1, 1995 pp. 41-60. Roberto Walton, «Ética de la razón pura y ética de la mejor vida posible», en *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* 24, Buenos Aires, 2004. Más recientemente destacan los esfuerzos de Celia Cabrera hacia una sistematización de la ética temprana y tardía de Husserl. Véase, Celia Cabrera, «La apropiación husserliana del Imperativo Categórico»; *Areté*, 29(1), 2017, 29-58; «Sobre la racionalidad de la esfera afectiva y su vínculo con la razón teórica en la ética de E. Husserl», *Revista de Filosofía*, Vol. 39, Núm 1, 2014, 73-94.

de Husserl¹¹. Es decir, se toma como referencia la última versión de 1914, seguido de la introducción y el cierre de la lección de 1911, y finalmente la primera versión de 1908. Como se señaló antes, además se incluyen los fragmentos conservados de las primeras lecciones de Husserl en la Universidad de Halle. El momento de composición de estas lecciones corresponde a un momento decisivo en la trayectoria intelectual de Husserl. Son los años en los que Husserl perfila el proyecto de una fenomenología trascendental, al mismo tiempo que emprende una variedad de investigaciones hasta hace poco inéditas sobre la descripción fenomenológica de la vida afectiva. Sin embargo, en cierto modo estas lecciones son una deriva de las *Investigaciones lógicas*, particularmente de *Prolegómenos a una lógica pura*, toda vez que en los mismos términos en los que cuestionó en su obra temprana el riesgo del escepticismo de las fundamentaciones psicologistas de la lógica, en el caso de la ética advierte sobre riesgos semejantes que lo llevan a considerar la posibilidad de una doctrina formal o pura de los enunciados axiológicos, y prácticos, como fundamento de la ética normativa: una axiología y una práctica formales. El intento de Husserl es poner de manifiesto primero la consistencia de estas disciplinas formales que corren en paralelo a la lógica, aunque, por otro lado, los enunciados axiológicos y prácticos no se subordinan sin más a la estructura formal de los enunciados dóxicos, y tienen sus propios medios de verificación.

Aunque en esta obra no aparecen explícitamente tematizados aspectos de la dinámica intencional y la constitución concreta de la dimensión moral de la subjetividad, que será el tema de lecciones y escritos posteriores, es importante señalar que Husserl no sólo nunca renunció a este proyecto (aunque sí afrontó en sus reflexiones tardías algunas eventuales críticas a los principios formales en contextos específicos) sino que siguió hablando, por ejemplo, en sus artículos sobre *Renovación*, de la ética pura como una «ciencia de la íntegra vida activa de una subjetividad racional en la perspectiva de la razón que la regula unitariamente en su integridad», agregando más adelante «el mismo nombre de «razón» debe tomarse, pues, en completa generalidad, de suerte que ética y

¹¹ Edmund Husserl, *Vorlesungen über Ethik und Wertlehre. 1908-1914*, Ullrich Melle ed. Colección: Husserliana Gesammelte Werke, La Haya: Kluwer Academic Publishers, 1988, en adelante Hua XXVIII.

ciencia de la razón práctica resultan conceptos equivalentes¹²». Por lo tanto, los lineamientos formales y el registro de ciencia pura, no empírica, que rigen la racionalidad práctica se encuadran con el amplio programa de la crítica de la razón en los términos de su idea de una lógica pura.

En lo que concierne al contexto general de la obra vale la pena señalar, por otra parte, que el punto de partida de la investigación de Husserl coincide con algunos lineamientos del muy influyente estudio de Brentano *El origen del conocimiento moral*, que será determinante en otros fenomenólogos contemporáneos de Husserl, y especialmente la lección *Fundamentación y Construcción de la Ética*¹³. La idea de un paralelismo del sistema de corrección de la esfera lógica a la esfera axiológica, el replanteamiento del imperativo categórico: «¡Haz lo mejor dentro de lo alcanzable!», la preferencia racional de lo mejor sobre lo bueno y la ley de absorción son temas que se encuentran en el pensamiento de Brentano. Sin embargo, la novedad del sistema de Husserl y sobre todo la importancia sistemática de su ética y teoría del valor descansa en identificar la relación entre formas de inferencia con lo que en otras obras del mismo periodo se referirá como motivaciones racionales, así como el sistema trivalente de la axiología, que nos permite hablar de una dimensión específica de la racionalidad propia de la esfera axiológica y práctica, la cual corre no obstante en paralelo con la razón teórica.

Así, de acuerdo con Husserl, las tres esferas de la razón coinciden con las formas fundamentales de la intencionalidad con sus respectivas relaciones de fundación: del orden valorativo en el dóxico, y del práctico en el valorativo. De este modo, la racionalidad del valorar se revela en actos que hacen explícitos el valor en cuanto tal, los cuales además permiten ser enunciados en forma de juicios de valor que exigen sus propias leyes formales. Por otro lado, los valores, ya sea reconocidos temáticamente en una conciencia intuitiva o asumidos como fondo de otras vivencias, constituyen, por otra parte, la base de la articulación racional de los fines. Así, la elucidación de la racionalidad de la vida afectiva manifiesta en

¹² Edmund Husserl, *Renovación del hombre y la cultura*, p. 21-22.

¹³ Franz Brentano, *Grundlegung und Aufbau der Ethik*, Francke, 1952.

su estructura intencional, constituye un elemento decisivo en la fundamentación de disciplinas normativas, como la ética.

Por último, la preponderancia de los actos teóricos que ilumina las objetividades que se constituye en los actos de valoración y decisión sólo se refiere a la exposición racional y, en consecuencia, a la presentación conceptual del discurso de la razón¹⁴. Es decir, la racionalidad de la vida afectiva y la evidencia de los correlatos de los actos del sentimiento, así como los de la voluntad son, en cierto modo, irreductibles al mero cálculo racional, toda vez que no son derivables de los puros actos del pensamiento¹⁵: la evidencia originaria de los valores y los fines descansa en la dimensión afectiva de la experiencia. Sin embargo, como ponen de manifiesto estas lecciones, tales evidencias no son intuiciones emotivas aisladas sino sólo el acceso a una evidencia que, como tal, permite ser articulada de acuerdo con las leyes de la razón de acuerdo con estructuras formales específicas. Aunque con los años, las reflexiones sobre ética de Husserl adquirieron un giro cada vez más orientado a la descripción de la forma en la cual la subjetividad concreta adquiere hábitos valorativos y el propio imperativo se reorienta hacia la centralidad del amor, en un relativo alejamiento de los énfasis formales de estas lecciones, su importancia descansa en que hacen explícitas las bases del paralelo axiológico y práctico de la lógica, la apofántica y la ontología formal. En suma, las lecciones de Husserl sobre *Ética y Teoría del valor* contribuyen a la aclaración de la dimensión formal-práctica de la crítica de la razón emprendida por Husserl en su aspiración hacia la *mathesis universalis*.

Ignacio Quepons
Universidad Veracruzana

¹⁴ Hua XXVIII, 69.

¹⁵ Hua XXVIII, 274.

NOTA DEL EDITOR ESPAÑOL

Como indica Ignacio Quepons en su estudio introductorio, el presente volumen contiene la traducción de las *Lecciones sobre ética y teoría del valor* que Edmund Husserl impartió en el semestre de invierno de 1908/09 y en los semestres de verano de 1911 y 1914 en la Universidad de Göttingen. Estas lecciones constituyen el volumen XXVIII de Husserliana editado por Ullrich Melle. En la parte A de ese volumen aparece el texto de la lección de 1914, en la parte B, la parte introductoria y conclusiva de la lección de 1911, y en la parte C, la segunda parte de la lección de 1908/1909. Melle justifica esta ordenación cronológica inversa en que «el núcleo central de las tres lecciones éticas es la primera parte de la lección de 1908/09. La lección de 1914 que aparece en la parte A constituye la última y más amplia versión de esta primera parte de la lección de 1908/09. En la lección de 1911 Husserl leyó por primera vez la primera parte, corregida y aumentada, de la lección de 1908/09 junto a la amplia introducción que constituye la parte B de este volumen. Husserl dejó fuera, tanto en 1911 como en 1914, sobre todo por razones de tiempo, la segunda parte de la lección de 1908/09 –publicada aquí como parte C–, la cual leyó después de la Navidad de 1908»¹.

Los textos complementarios seleccionados por Melle, cuya traducción también ofrecemos aquí, corresponden, en primer lugar, a tres fragmentos de lecciones de ética de 1897 y 1902 y a un texto sobre la lección de ética de 1902. A estos siguen cuatro textos procedentes de los años 1909 a 1914. Los textos complementarios 5 al 7 constituyen reflexiones sobre el problema de la absorción de

¹ Melle, U., «Einleitung des Herausgebers», en Husserl, E., *Vorlesungen über Ethik und Wertlehre 1908–1914*, Husserliana XXVIII, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht 1988, p. XIII. En la introducción de Melle se ofrecen indicaciones más completas sobre la composición de estas lecciones a partir del *Nachlass* de Husserl.

valores y sobre el imperativo categórico. El texto complementario 8 ofrece un esquema de la analogía entre las esferas lógica, axiológica y práctica².

De las *Lecciones sobre ética y teoría del valor* existe una cuidada traducción al francés, la cual, sin embargo, no contiene los textos complementarios³. De los anexos que aparecen en el volumen de Husserliana XXVIII tan sólo aparecen en esta edición francesa el VIII y el IX. Al italiano se vertió exclusivamente la lección de 1914 sin ninguno de sus anexos⁴. En el presente volumen ofrecemos la traducción tanto de todas las lecciones publicadas en el volumen de Husserliana como de todos los anexos y textos complementarios. Tan sólo hemos omitido la traducción de la introducción de Ullrich Melle a ese volumen así como el apéndice crítico al texto elaborado por este⁵. Asimismo, hemos incluido un glosario en el que indicamos el modo en el que hemos traducido algunos términos especialmente relevantes en la filosofía de Huserl. En caso de duda hemos tenido especialmente en cuenta el *Glosario-Guía para traducir a Husserl*, elaborado por Antonio Ziri6n.

Por lo que se refiere a cuestiones tipográficas, es sabido que para la funci6n de enfatizar o resaltar palabras, los volúmenes de Husserliana utilizan la c o m p o s i c i 6 n e s p a c i a d a. Nosotros hemos seguido aqu6 el modo de proceder de Ziri6n en sus ediciones de los volúmenes de *Ideas*, a saber, indicar estos t6rminos en VERSALITAS. Con respecto a las notas, aquellas que proceden directamente de Husserl se indican anteponiendo <Husserl>. Cuando se trata de notas del encargado de la edici6n alemana se antepone la indicaci6n <Melle>. Las notas del traductor de la presente edici6n van precedidas del indicativo <Trad.>. Algunas de las notas a pie de p6gina introducidas por el autor y por el encargado de la edici6n alemana se refieren a t6tulos, a6o y lugar de publicaci6n

² Cf. Melle, U., «Einleitung des Herausgebers», en *op. cit.*, p. XV.

³ Husserl, E., *Leçons sur l'éthique et la théorie de la valeur (1908-1914)*. Préface de Dominique Pradelle. Traduction, introduction et notes par Philippe Ducat, Patrick Lang, Carlos Lobo. PUF, Paris 2009.

⁴ Husserl, E., *Lineamenti di etica formale*. Ed. a cura di P. Spinicci e P. Basso, Le Lettere, I Biancospini, Firenze 2002.

⁵ La raz6n de ello es que gran parte de las notas del editor en ese apéndice tienen que ver con inserciones o sustituciones de palabras o inversiones del orden de estas que, en la mayor parte de las ocasiones, son relevantes en el original alem6n y no tanto en la traducci6n al castellano.

de diferentes obras citadas. Cuando de estas hay una edición más moderna y/o una traducción al castellano, hemos añadido la referencia correspondiente. Los números que aparecen entre corchetes corresponden a la paginación de la edición de Husserliana.

Por último, no quiero dejar pasar la ocasión de agradecer a las personas e instituciones que, de alguna u otra manera, han contribuido a la publicación de esta traducción. En primer lugar, a la editorial de la Universidad Pontificia Comillas por haber accedido a su aparición en la colección Acena y al Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Universidad Veracruzana de México por sus contribuciones a la misma. También quiero dar las gracias a los Archivos Husserl de la Universidad Católica de Lovaina por su revisión y visto bueno a esta traducción. Mi especial agradecimiento va dirigido también a colegas y amigos que, durante estos años, han animado y favorecido esta traducción. A Miguel García-Baró, por su interés en la publicación de la misma, y, sobre todo, por haberme introducido a la fenomenología; a Antonio Ziri6n, con el cual los que nos dedicamos a la fenomenología en castellano tenemos una deuda de gratitud importante y a Ignacio Quepons, Esteban Marín vila, No Exp6sito, entre otros, con los cuales he tenido ocasi6n de dialogar durante estos aos sobre cuestiones de tica fenomenol6gica.

Ojal que esta traducci6n sirva para fomentar el inters por el estudio de las reflexiones ticas del fundador del mtodo fenomenol6gico.

Mariano Crespo
Universidad de Navarra